



Gestión 2015 - 2018

14
030103

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara
COTABAMBAS - APURÍMAC

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional “
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0307-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 16 de octubre del 2018.

Visto:

El informe N° 187-2018-DEP-MDCH/DAG, de fecha 011 septiembre del 2018, del Ing. Dante Aguirre Gómez, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite Expediente Técnico para su revisión, evaluación y aprobación del Proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, con Código Unificado 2426942, y;

Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, mediante Informe N° 016-2018-OSLO-IO/MDCH/FHAF, de fecha 17 de Septiembre del 2018, del Ing. Fernando Hugo Alarcón Farfán, Inspector de Obra-MDCH, remite la observación de Expediente Técnico denominado: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, la misma que ha sido revisado y evaluado por esta Inspección, por lo que el Expediente Técnico se encuentra observado; y mediante Informe N° 004-2018-MDCH/UEP/P/FMP, de fecha 21 de septiembre del 2018, del Arq. Flinder Marquez Paniagua, Inspector de Obra, remite la entrega del levantamiento de observaciones al Expediente Técnico definitivo denominado: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

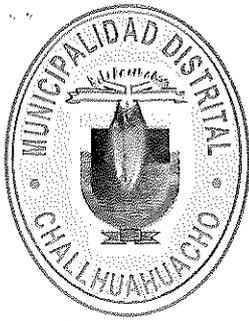
SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, y mediante informe N° 231-2018-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 21 de septiembre del 2018, del Econ. Roger Mendoza Churata, Jefe División de Estudios y Proyectos – MDCHF, remite el levantamiento de observaciones del siguiente Expediente Técnico para su revisión y aprobación, y mediante informe N° 018-2018-MDCH/OSLO/IO/FHAF, de fecha 25 de septiembre del 2018, remite la aprobación de Expediente Técnico denominado: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, y mediante informe N° 1002-2018-OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 25 de septiembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite Expediente Técnico APROBADO, y mediante informe N° 240-2018-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 26 de septiembre del 2018, el Econ. Roger Mendoza Churata, remite el registro del formato N° 01 de la Fase de Ejecución en el Banco de Inversiones, y mediante informe N° 243-2018-PSCH-UF/MDCH, de fecha 01 de octubre del 2018, del Econ. Policarpo Sara Chutas, Jefe de la Unidad Formuladora, remite registro de los formatos N° 01-Seccion “A” del proyecto con código único unificado N° 2426942, y mediante informe N° 2307-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, de fecha, 01 de octubre del 2018, del Ing. Edwin Guillermo Fiascurari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, solicita aprobación de expediente técnico del proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, y mediante informe N° 010-2018-OPP/MDCH/C, de fecha 11 de octubre del 2018, la Econ. Francy Carla Madariaga Colque, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para el proyecto; por un monto S/. 654,950.00 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), monto que será usado en los meses de Noviembre y Diciembre del 2018, y la diferencia de S/. 1'220,442.71 será ejecutado el siguiente año fiscal 2019, para continuación de la obra “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”,

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, con un presupuesto total S/. 1'875,392.71 (Un millón, Ochocientos setentaicinco mil, trescientos noventidos con 71/100 soles), obra que será

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO
Capital Histórico de la Nación Yanawara
COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

ejecutada por la Modalidad de Administración Directa – Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	04 MESES
COSTO DIRECTO	S/. 1'598,537.11
GASTOS GENERALES	S/. 159,207.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 56,065.15
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC.	S/. 35,724.04
GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/. 14,815.50
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 11,043.91
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'875,392.71

ARTÍCULO SEGUNDO. – ASIGNAR el presupuesto de S/. 654,950.00 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), monto que será ejecutado durante el año fiscal 2018 entre los meses de Noviembre y Diciembre del 2018, de acuerdo al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública -“CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, y el saldo del presupuesto aprobado se ejecutara en el año fiscal 2019,

ARTÍCULO TERCERO. - Transcríbese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AJ/MDCH.
GER.MUN.
SGIDUR.
OSLO
OPP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURÍMAC
Alfonso Mamani Pérez
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...